

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2021-9632 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2021. Expediente 519/2021.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2021, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio 2021, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	691.320	-	691.320
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.119.797,71	120.000	1.239.797,71
3	Gastos Financieros	8.905	-	8.905
4	Transferencias Corrientes	182.700	-	182.700
5	Fondo Contingencia	20.200	-	20.200
6	Inversiones Reales	584.900		584.900
9	Pasivos Financieros	12.100	-	12.100
TOTALES		2.619.922,71	120.000	2.739.922,71

VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 228

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.138.000	-	1.138.000
2	Impuestos Indirectos	3.000	-	3.000
3	Tasas y Otros Ingresos	168.242,58	-	168.242,58
4	Transferencias Corrientes	1.303.258,36	-	1.303.258,36
5	Ingresos Patrimoniales	13.900	-	13.900
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	1.000
7	Transferencias de Capital	30.000	-	30.000
8	Activos Financieros	393.287,71	120.000	513.287,71
9	Pasivos Financieros	145.000	-	145.000
TOTALES		2.619.922,71	120.000	2.739.922,71

Contra el presente acuerdo se puede presentar recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 19 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2021/9632

CVE-2021-9632